

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13405 *INMOFULL GESTIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA COVA DEL SASTRE, S.L.
CAÑAETES DE ROQUE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace publico el día 31 de octubre de 2013, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente acordó por unanimidad la fusión las dos primeras sociedades al 100% participadas, así como la disolución de las mismas sin liquidación y transmisión en bloque a ésta de todo el patrimonio de las mercantiles fusionadas. Todo ello, en los términos del Proyecto Común de Fusión, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y de los balances de "La Cova del Sastre, S.L." y "Cañaetes de Roque, S.L." como sociedades absorbidas e "Inmofull Gestión, S.L." como sociedad absorbente, a fecha 30 de septiembre de 2013. Según lo establecido en el artículo 42.1 y 49.1 de la LESM, el Proyecto de Fusión no ha sido publicado ni depositado, puesto que el Acuerdo de Fusión ha sido adoptado por la sociedad absorbente en Junta General Extraordinaria y Universal, por unanimidad de todos los socios con derecho a voto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que han intervenido en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, documentación toda ella que se encuentra a su disposición en el domicilio social de las sociedades indicadas. Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de Fusión, los acreedores de las sociedades afectadas podrán oponerse a ella, en los términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.- Los Administradores Únicos de las sociedades intervinientes, D.^ª Alicia Alonso Arrizabalaga y D.^ª Juliana Calzada Benito.

ID: A130062066-1